

| <b>Hospital de Tomé</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                       | P: ¿En qué consiste el comodato de las calderas? ¿Cuándo termina este contrato?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                         | R: Los equipos se encuentran en Comodato con Compra de GLP por Convenio Marco. Duración del contrato, vigente hasta septiembre del 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2                       | P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, y considerando el alto costo que ello podría implicar, se solicita aclarar capacidad disponible en tablero de central térmica.                                                                                                                                                                                                         |
|                         | R: El tablero existente está dimensionado sólo para los equipos actuales. Su capacidad es de 20 amperes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 3                       | P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería entregar diagrama unilineal de dicha subestación eléctrica y/o aclarar cuanta capacidad disponible existe en el tablero general, así como la distancia entre la subestación eléctrica y la central térmica (Durante la visita técnica se señaló que la subestación eléctrica se encuentra a 25 [m], de la central térmica) |
|                         | R: No se cuenta con el diagrama unilineal. Según lo indicado por el Hospital, la capacidad del tablero general es de 300 KVA. Existe disponibilidad para conexión de nuevo tablero desde las barras de la subestación. Distancia aproximada de 45 m. Sin embargo, en base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.                                     |
| 4                       | P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería aclarar si las centrales térmicas principal y secundaria (ACC de urgencia y pabellón) se encuentran certificadas, o en su defecto indicar que tópicos faltan para la certificación.                                                                                                                                        |
|                         | R: En base a lo establecido en el numeral 3.3.1 letra d) de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible, en particular todas las modificaciones requeridas para la certificación de la sala.                                                                                                                                                                                                                                            |
| 5                       | P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería aclarar el estado del estanque de acumulación de ACS, y si este se encuentra diseñado para su funcionamiento con calderas de agua o de vapor                                                                                                                                                                               |
|                         | R: En base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 6                       | P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería especificar el funcionamiento del sistema de control para el suministro de ACS (rango de temperaturas para el accionamiento de bomba de ACS), o entregar la mayor cantidad de antecedentes de la lógica de operación                                                                                                       |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <p>actual.</p> <p>R: El calentamiento del ACS se realiza a través de 2 estanques de acumulación de ACS de 3.500 litros c/u. vía intercambio de calor a través de intercambiadores agua/agua tipo serpentín (agua caliente de calderas a 85 °C). No existe regulación automática de temperatura del ACS.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 7  | <p>P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería indicar Set Point de temperatura (Temperatura de envío calderas, Temperatura de envío de ACS, Temperatura de envío de ACC central térmica y subestación térmica)</p> <p>R: Según lo indicado por el Hospital la temperatura de envío a intercambiadores de boilers para generar ACS desde calderas es de 85°C. El promedio en temperatura de ACS es entre 40 a 60°C, no se regula automáticamente.<br/>Respecto a la temperatura de salida de calderas a sub estación ACC, el hospital indica que se envía a 85°C.El hospital indica que varios sectores cuentan con temperatura regulada automáticamente.</p> |
| 8  | <p>P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería indicar el estado de operatividad de las bombas del sistema de ACS y ACC</p> <p>R: En base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 9  | <p>P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería indicar si el circuito de ACS cuenta con retorno y si las bombas de recirculación se encuentran funcionales</p> <p>R: En base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 10 | <p>P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería indicar si la factura de gas incluye el consumo de cocina u otros equipos (y cuales) o sólo corresponde a la central térmica. En caso de existir otros consumos asociados a la factura de gas, se solicita indicar potencias y horas de uso diario promedio.</p> <p>R:<br/>Los otros consumos de GLP son:<br/><b>Central de Alimentación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Cocinas Industriales</li> <li>• 1 Marmita</li> <li>• 1 Horno Industrial 2 cámaras</li> </ul> <p><b>Central Lavandería</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Secadoras de Ropa</li> </ul>              |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | En base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 11 | <p>P: En virtud de lo expuesto por la AChEE, respecto a la validación y formalización de lo levantado en estas instancias a través de las consultas en portal, agradecería aclarar la facturación, ya que los documentos "consumo por caldera", "GLP 2016" concuerdan entre sí en los consumos mensuales de GLP reportados, pero difieren en los meses de enero y noviembre, respecto del valor obtenido al sumar las facturas reportadas en dichos periodos. (archivos "01 GLP ENE.2016" y "11 GLP NOV.2016"). Definir cuál de los valores es el correcto.</p> <p>R: La empresa deberá utilizar los consumos indicados en el documento "consumo por caldera"</p> |
| 12 | <p>P: ¿Será posible contar con instalaciones propias del hospital para faenas: comedor, camarines, baños, bodega, u otros que se puedan facilitar?, ¿Se podrá comer en los casinos de hospitales (a costo del contratista)?</p> <p>R: Las instalaciones de faenas deben ser parte del Contratista. El Hospital indica que se puede entregar un lugar físico para ello. El Hospital no tiene capacidad para entregar alimentación a externos</p>                                                                                                                                                                                                                   |
| 13 | <p>P: ¿Existe disponibilidad en sala eléctrica para sacar un alimentador eléctrico hacia sala de calderas? ¿Cuál es su capacidad?</p> <p>R: Según lo indicado por el Hospital, la capacidad del tablero general es de 300 KVA, existe disponibilidad para conexión de nuevo tablero desde las barras de la subestación. Sin embargo, en base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible</p>                                                                                                                              |
| 14 | <p>P: ¿Cuánto se demora en salir ACS en las mañanas en las llaves del 4to piso del hospital?</p> <p>R: Este tiempo puede ser de varios minutos (sobre 10 minutos).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 15 | <p>P: ¿En sala de calderas es posible disponer del espacio físico para incorporación de equipos del área libre a la derecha de las calderas? (frente a boilers).</p> <p>R: Sí es posible disponer del espacio físico para incorporación de equipos del área libre a la derecha de las calderas</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 16 | <p>P: ¿Sólo existe disponibilidad para redes de GLP en las cercanías del Hospital? ¿No hay de GN?</p> <p>R: No existen redes de GN en la ciudad de Tomé</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 17 | <p>P: Se tiene una confusión con la ubicación de las UMAs, ya que en el levantamiento aparecen 7 UMAs en piso E edificio E, sin embargo, las calderas pequeñas que alimentan ACC urgencia y pabellon también alimentan UMAs. Favor corroborar si efectivamente son 7 UMAs en total y dónde están ubicadas.</p> <p>R: Las únicas UMAs en servicio son 5 y están en el circuito de agua caliente de Pabellón. Las 5 están ubicadas en entretecho mecánico de Pabellón</p>                                                                                                                                                                                           |
| 18 | <p>P: ¿Se aceptan cartas de compromiso escaneadas?</p> <p>R: Se aceptarán carta de compromiso escaneadas</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19 | P: ¿Existe capacidad en los transformadores y tablero que alimentan las salas de calderas para conectar más equipos?                                                                                                                                                       |
|    | R: El tablero existente está dimensionado sólo para los equipos actuales. Su capacidad es de 20 amperes                                                                                                                                                                    |
| 20 | P: Favor confirmar volumen de los estanques de ACS, ya que en visita no tenían claro este valor.                                                                                                                                                                           |
|    | R: El hospital indica que tienen dos estanques de 3.500 litros c/u                                                                                                                                                                                                         |
| 21 | P: Dado que durante la visita no se acudió a sala de control: indicar cómo se tean temperatura de envío de cada UMA y setpoint de operación en cada época en el circuito primario del chiller.                                                                             |
|    | R: Para las 5 UMAs de pabellón se manda el agua entre 65 y 85°C. El hospital no tiene chiller, solamente equipo de tipo rooftop.                                                                                                                                           |
| 22 | P: Favor confirmar set point de las calderas del hospital.                                                                                                                                                                                                                 |
|    | R: El Hospital indica que el set point de las calderas es de 85°C                                                                                                                                                                                                          |
| 23 | P: ¿Existen actualmente problemas con la dureza del agua en el hospital?                                                                                                                                                                                                   |
|    | R: La dureza el agua de la red pública es relativamente baja a media. El hospital solo dispone de ablandadores de agua para equipos como autoclaves y esterilizadores donde se requiere vapor para los procesos.                                                           |
| 24 | P: Respecto a los horarios de trabajo en obra, ¿será posible trabajar 24 horas, o existirá horario restringido para ello? (Específicamente en sala de calderas).                                                                                                           |
|    | R: E Hospital indica que disponen de un operador de calderas las 24 horas, por lo que no sería inconveniente lo del horario de trabajo. Preferentemente el hospital solicita que los trabajos que impliquen un riesgo para los trabajadores se realicen en horario diurno. |
| 25 | P: ¿Existe la posibilidad de ampliación del tablero eléctrico de sala de calderas? ¿Cuál es su actual capacidad instalada para alimentación?                                                                                                                               |
|    | R: El tablero existente está dimensionado sólo para los equipos actuales. Su capacidad es de 20 amperes                                                                                                                                                                    |
| 26 | P: No se encuentran disponibles planos de sala de calderas, favor subir esta información.                                                                                                                                                                                  |
|    | R: No se dispone de la información                                                                                                                                                                                                                                         |
| 27 | P: ¿Tiene el hospital un requerimiento de consumo mínimo para el comodato?                                                                                                                                                                                                 |
|    | R: No se exige consumo mínimo en el comodato                                                                                                                                                                                                                               |
| 28 | P: ¿La sala térmica cuenta con todas sus certificaciones?                                                                                                                                                                                                                  |
|    | R: En base a lo establecido en el numeral 3.3.1 letra d) de las bases Técnicas de licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible, en particular todas las modificaciones requeridas para la certificación de la sala.                    |
| 29 | P: ¿Cuáles son los valores de la temperatura de retorno para el ACS y el ACC?                                                                                                                                                                                              |
|    | R: No se dispone de termómetro en el retorno. En base a lo establecido en los numerales 35 de las Bases Administrativas y 3.3.1 de las bases Técnicas de                                                                                                                   |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | licitación, es responsabilidad del oferente actualizar la información disponible.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|    | Aclarar alternancia de calderas de la sala térmica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 30 | R: El hospital indica que depende de la demanda del momento. Lo normal es que funcione una a la vez. Si la demanda aumenta funcionan ambas calderas                                                                                                                                                                                                |
| 31 | P: Aclarar potencia de la Caldera Fondital, ya que, debido al tamaño de esta, y los diámetros de cañerías, creemos que el valor de 200 kWt está por sobre el real.                                                                                                                                                                                 |
|    | R: La Caldera FONDITAL es el modelo BALI RTN-48 de 41.000Kcal/Hr                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|    | P: Indicar consumo de ACC en pabellones                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 32 | R: No se dispone del consumo de ACC para esta zona. Es parte del circuito cerrado de ACC del Hospital                                                                                                                                                                                                                                              |
| 33 | P: Por favor indicar régimen de funcionamiento de las calderas para calefacción de Urgencia y Pabellones.                                                                                                                                                                                                                                          |
|    | R: Las calderas están encendida todo el año las 24 horas del día.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 34 | P: Solicitamos conocer los rendimientos de las calderas.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|    | R: No se posee esa información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 35 | P: ¿Pueden presentar propuesta empresas nacionales creadas en 2015?                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|    | R: Si                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|    | P: ¿Las empresas nacionales que presenten propuestas deben haberse formado antes de 2012?                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 36 | R: Este requerimiento es solicitado para la formación de los consorcios de acuerdo a lo indicado en el numeral 8.1 párrafo final de las Bases Administrativas de Licitación.                                                                                                                                                                       |
|    | P: ¿Pueden presentar propuesta empresas extranjeras sin formar parte de un consorcio con empresa nacional?                                                                                                                                                                                                                                         |
| 37 | R: Remítase al párrafo segundo del numeral 8 de las bases Administrativas de Licitación.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 38 | P: ¿Cómo La Empresa Roda (en asociación con otra empresa) está facultada para participar en el proceso de preparación y presentación de ofertas? Esto ya que la empresa RODA presenta una gran ventaja en comparación al resto de los competidores ya que tiene acceso a mayor información ya que realizó todo el levantamiento de los hospitales. |
|    | R: No se visualiza pregunta atingente a la licitación                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 39 | P: ¿Existe la posibilidad de aumentos de obra o modificaciones de contrato?                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | R: Remítase al numeral 34 párrafo 5° de las Bases Administrativas de Licitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 40 | P: ¿El anexo N°1 se debe entregar en el sobre administrativo o técnico? Favor aclarar<br>R: El Anexo N°1 debe ser entregado en el sobre de "Antecedentes Administrativos". Se deberá entregar un anexo N°1 por hospital.                                                                                                                                                                                                                                                |
| 41 | P: De las Bases Administrativas Generales, del Contrato. De la formalidad del contrato ¿En el evento de adjudicarse el contrato esté deberá ser reducido a Escritura a Pública? ¿Instrumento Privado? ¿Instrumento Privado con protocolización del contrato?<br>R: Se celebra por instrumento privado, sin reducción a escritura pública y sin protocolización                                                                                                          |
| 42 | P: ¿Se deberá presentar un respaldo de la experiencia a presentar? ¿Tales como certificados, recepción provisoria, facturas, etc?<br>R: No se deberá presentar respaldo                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 43 | P: Favor aclarar que documentación se debe entregar en los antecedentes administrativos, técnicos y económicos<br>R: Remítase a los numerales 9.1 y 9.2 de las bases administrativas de licitación                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 44 | P: ¿En caso de presentar ofertas en varios hospitales, se podrá repetir el jefe de proyectos?<br>R: El oferente podrá coincidir el jefe de proyecto en las distintas ofertas considerando siempre lo indicado en el numeral 3.1 letra e y f, de las bases técnica, tanto para un hospital en particular como para el conjunto de hospitales al cual postule en consideración que un mismo oferente puede ser adjudicado en más de un hospital en proceso de licitación. |
| 45 | P: ¿Se podrá modificar el anexo N°3A y el formulario de postulación?<br>R: No se podrá modificar el Formulario 3A y el formulario de postulación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 46 | P: ¿Solo se deberá entregar un pendrive independiente de la cantidad de recintos a ofertar? ¿Y este pendrive deberá entregarse en el sobre administrativo? Favor aclarar<br>R: El oferente deberá entregar un CD, DVD o Pendrive con los antecedentes administrativos dentro del sobre denominado "Antecedentes Administrativos" y un CD, DVD o Pendrive con los antecedentes técnicos y económicos dentro del sobre denominado "Oferta Técnica y Económica".           |
| 47 | P: ¿Que anexos corresponden a los administrativos y cuales a los técnicos económicos?<br>R: Los Anexos N° 1, 1.B, 2, 9, 10 y 19 corresponden a Anexos administrativos, los restantes corresponden a Anexos Técnicos                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 48 | P: ¿Cuáles anexos se deberán presentar en la propuesta?<br>R: Remítase a los numerales 9.1 y 9.2 de las bases administrativas de licitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 49 | P: ¿El Presupuesto oficial, para los proyectos en los diferentes edificios pueden estar sujetos a aumento?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | R: Remítase al numeral 34 párrafo 5° de las Bases Administrativas de Licitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 50 | <p>P: ¿Cómo podemos saber las preguntas que están haciendo el resto de los oferentes?</p> <p>R: Todas las preguntas y respuestas son públicas dado que forman parte del proceso licitatorio</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 51 | <p>P: ¿Para la presentación de la segunda, etapa existirá un formato para la presentación? ¿Una cantidad de láminas a presentar? ¿Se podrán mostrar videos? Favor aclarar.</p> <p>R: Se entregará un formato de presentación y un procedimiento para las presentaciones de la segunda etapa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 52 | <p>P: ¿Una vez que se publique la evaluación de la primera etapa, ¿cuál será el plazo estimado para la presentación de la segunda etapa?</p> <p>R: Una vez recibida las ofertas se comunicarán las fechas de las presentaciones de la segunda etapa</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 53 | <p>P: ¿Cuál es el plazo para evaluar la segunda etapa de evaluación de las ofertas?</p> <p>R: El cronograma de la licitación se establece en el numeral 12 de las bases administrativas</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 54 | <p>P: ¿Cuál es el plazo para evaluar la primera etapa de evaluación de las ofertas?</p> <p>R: El cronograma de la licitación se establece en el numeral 12 de las bases administrativas</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 55 | <p>P: Favor se agradecería bastante enviar las bases en formato PDF editable para búsqueda de palabras, esto con el objetivo de permitir la búsqueda de la información. Las bases que han subido en este nuevo proceso están como imágenes.</p> <p>R: Las bases están en formato PDF</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 56 | <p>P: Este proyecto contempla el aumento y/o disminución de obras?</p> <p>R: Remítase al numeral 34 párrafo 5° de las Bases Administrativas de Licitación</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 57 | <p>P: De las Bases Administrativas Generales. Sobre la selección de las ofertas. ¿Cuál es el plazo máximo para evaluar las ofertas y posteriormente adjudicar la oferta? ¿Esto implica que el plazo fatal si no es evaluada la adjudicación faculta a los oferentes a desistirse de la oferta? ¿Es faculta al mandante el prorrogar esta decisión de evaluar la adjudicación de la propuesta? ¿Cuántas veces?</p> <p>R: Remítase al numeral 12 de las bases administrativas de licitación. En caso de ser necesario la Agencia ampliará los plazos de evaluación, una vez presentada la oferta no existe posibilidad de desistimiento, en caso de ser así se ejecutará la boleta de garantía de seriedad de la oferta.</p> |
| 58 | <p>P: De los cuatro ítems a evaluar de la segunda etapa, solicitamos desglosar cada ítem de evaluación, con el objetivo de tener claro cómo se evalúa cada ítem.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                       |                 |                                        |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------|----------------------------------------|
|                                        | R: Los criterios de evaluación de la segunda etapa son los indicados en el numeral 3.5.2 de las bases                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                       |                 |                                        |
| 59                                     | <p>P: De los criterios de selección de la segunda etapa, favor rogamos ser más específicos en estos criterios, por ejemplo: "Las mejoras consideradas en la oferta facilitan la operación de los sistemas a intervenir" aclarar que o dar ejemplos de "facilitan". Se solicita ser claro en que es para los evaluadores "consistencia de la empresa en la presentación y ronda de pregunta" "oferta se ajusta a la necesidad y operación del hospital".</p> <p>R: Los criterios de evaluación de la segunda etapa son los indicados en el numeral 3.5.2 de las bases</p> |                                       |                 |                                        |
| 60                                     | <p>P: ¿En caso de cambio de iluminación, se podrá ofertar sólo un cambio de luminarias?</p> <p>R: El tipo de medidas de eficiencia energética consideradas en la oferta son a criterio del oferente siempre y cuando cumplen con los requisitos administrativos y técnicos establecidos en las bases de licitación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |                 |                                        |
| 61                                     | <p>P: Favor subir todos los anexos en formato Word</p> <p>R: Los formatos editables son los disponibles en la página de la licitación <a href="http://www.acee.cl">www.acee.cl</a></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                       |                 |                                        |
| 62                                     | <p>P: ¿De la comisión de evaluación, de la primera etapa, los 3 profesionales designados por el director de la agencia serán personal propio de la agencia o personal externo?</p> <p>R: Remítase al numeral 16.1 de las bases administrativas de licitación</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                       |                 |                                        |
| 63                                     | <p>P: ¿De las cartas de compromiso (anexo N°6), se aceptarán copias de las originales para la entrega física? Esto ya que hay profesionales que se encuentran fuera del país o de vacaciones al momento de preparar la oferta. Favor considerar</p> <p>R: Se aceptarán carta de compromiso escaneadas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                               |                                       |                 |                                        |
| 64                                     | <p>P: ¿Cuál es el monto y plazo del seguro que debe ser tomado? ¿En caso de adjudicar, en qué momento se debe entregar esta póliza?</p> <p><b>Para las bases de licitación Denominada "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017"</b></p> <p><b>Límites y sublímites mínimos de cobertura de Responsabilidad Civil</b></p> <table><tr><td><b>LÍMITE MÍNIMO DE INDEMNIZACIÓN</b></td></tr><tr><td><b>UF 3.500</b></td></tr></table><br><table><tr><td><b>SUBLÍMITES MÍNIMOS DE COBERTURA</b></td></tr></table>         | <b>LÍMITE MÍNIMO DE INDEMNIZACIÓN</b> | <b>UF 3.500</b> | <b>SUBLÍMITES MÍNIMOS DE COBERTURA</b> |
| <b>LÍMITE MÍNIMO DE INDEMNIZACIÓN</b>  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                       |                 |                                        |
| <b>UF 3.500</b>                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                       |                 |                                        |
| <b>SUBLÍMITES MÍNIMOS DE COBERTURA</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                       |                 |                                        |

|                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                          | <b>ACCIDENTES DEL TRABAJO/RC PATRONAL</b>                                                                                                                                                                                                                                              | <b>UF 1.000</b> por empleado, <b>UF1.000</b> por evento y <b>UF 1.500</b> en el agregado anual. |
|                                                                                                                          | <b>R. CIVIL VEHICULAR Y EQUIPO MOVIL</b>                                                                                                                                                                                                                                               | <b>UF 1.000</b>                                                                                 |
|                                                                                                                          | <b>R. CIVIL DERIVADA DEL TRANSPORTE Y/O TRASLADO DEL PERSONAL</b>                                                                                                                                                                                                                      | <b>UF 1.000</b>                                                                                 |
|                                                                                                                          | <b>R. CIVIL POR BIENES DE TERCEROS BAJO CUIDADO DEL ASEGURADO</b>                                                                                                                                                                                                                      | <b>UF 1.000</b>                                                                                 |
|                                                                                                                          | <b>R. CIVIL EMPRESAS DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Hasta el máximo de la póliza</b>                                                             |
|                                                                                                                          | <b>DEFENSA PENAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS</b>                                                                                                                                                                                                                                     | <b>UF 500</b>                                                                                   |
|                                                                                                                          | <b>DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Hasta el máximo de la póliza</b>                                                             |
| <b>Todas las pólizas aprobadas por la Agencia deben ser entregadas conjuntamente con el contrato debidamente firmado</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |
| 65                                                                                                                       | R: ¿Que duración tendrá la vigencia del contrato?                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                 |
|                                                                                                                          | R: La vigencia será de al menos 24 meses contados desde la fecha de reunión de inicios de servicios, sin perjuicio de lo anterior la fecha exacta de vigencia se acordará en el respectivo contrato.                                                                                   |                                                                                                 |
| 66                                                                                                                       | P:Cuál es el procedimiento de apelación a las multas                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                 |
|                                                                                                                          | R: Remítase al numeral 24 de las bases administrativas de licitación                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                 |
| 67                                                                                                                       | P: Si solo se presenta un sobre administrativo, cuantos anexos N°1 deben presentarse en caso de postular a 4 hospitales (el anexo N°1 hace referencia a un hospital en particular).                                                                                                    |                                                                                                 |
|                                                                                                                          | R: Se debe presentar Anexo N°1 y Anexo N°1.B por cada hospital al que se postule y estos antecedentes deben ser acompañados en el sobre denominado "Antecedentes Administrativos".                                                                                                     |                                                                                                 |
| 68                                                                                                                       | P: De las bases administrativas, letra d) declaración jurada. Se entiende que solo se debe entregar una declaración jurada otorgada mediante notario del anexo N°1 y no así otro documento adicional que mencione conocer y aceptar íntegramente las presentes bases. Favor confirmar. |                                                                                                 |
|                                                                                                                          | R: Se debe entregar el Anexo N°1 y N°1.B, (declaraciones juradas) ambas otorgadas mediante Notario                                                                                                                                                                                     |                                                                                                 |
| 69                                                                                                                       | P: Si solo se presenta un sobre administrativo, cuantos anexos N°2 deben presentarse en caso de postular a 4 hospitales (el anexo N°2 hace referencia a un hospital en particular)                                                                                                     |                                                                                                 |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | R: El Anexo N°2 es único y no hace referencia a ningún hospital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 70 | P: ¿En qué momento del proceso licitatorio se informará el puntaje obtenido por cada propuesta en la evaluación técnica? Favor especificar o incluir en cronograma de la licitación                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|    | R: Se informará junto al Acta de adjudicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 71 | P: Qué tipo de omisiones u o documento faltante serán constitutivas para que una propuesta sea declarada inadmisibile o fuera de bases.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|    | R: Remítase a las bases administrativas y técnicas, las cuales establecen cada uno de los requisitos para ser admisibles y evaluables en cada uno de sus etapas                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 72 | P: Cuanto plazo de tiempo después de la entrega de las ofertas existirá para responder las aclaraciones o entrega de documentos faltantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|    | R: En cuanto a documentos faltantes, remítase al numeral 2.2 de las bases técnicas. En cuanto a aclaraciones, el plazo será indicado en cada acta publicado en el sitio web <a href="http://www.acee.cl">www.acee.cl</a>                                                                                                                                                                                                                                |
|    | Para las bases de licitación denominadas "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE VICTORIA, 2017", "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017" "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA, SANTIAGO, 2017", donde dice Servicio de Salud de Nuble debe decir Servicio de Salud Respectivo. |